

 <p>NACIONAL LA RADIO DE TODOS</p> <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 525</p> <p>Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 005/2020</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor/a: Mail:</p>	

<p>Fecha</p>
<p>09/03/2020</p>

Condiciones generales

De las propuestas:

Deberán presentarse en formato .pdf a la dirección de correo: comprasra1@radionacional.gov.ar

Fecha límite para recepción de ofertas: **lunes 16 de marzo de 2020 a las 15 hs.**

Contenido de las ofertas:

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Plazo de Prestación: UN (1) año, a partir de la firma de la Orden de Compra.

Del lugar de prestación: Estudios de LRA 3 RN Santa Rosa, situada en Av. Palacios 950. Contacto: administracionlra3@radionacional.gov.ar / gdittlerlra3@radionacional.gov.ar 02954-422456/425102.

En virtud de la Resolución AFIP N° 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de quienes oferten.

Condiciones de pago: Las facturas serán presentadas en la Emisora de LRA 3 RN Santa Rosa, y abonadas dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación, previa certificación de los servicios prestados por parte de la Dirección de la Emisora.

Deberá adjuntar copia del permiso de habilitación de conservador de ascensores en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, de corresponder, según normas locales vigentes.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202/2017

En mi carácter de representante / titular de la firma
declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios/as
enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017.

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Quien suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la
Empresa.....con domicilio legal en la
Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax.....
e-mail..... CUIT..... y luego de
interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de
cotización, presenta la siguiente oferta:

Renglón N°	DETALLE	Cantidad	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE LRA 3 RN SANTA ROSA – Según Detalle Técnico de la CD 005/20	12 meses		
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras):
PESOS.....

DETALLE TÉCNICO:

- 1.-VISITAS PERIODICAS DE MANTENIMIENTO por personal calificado, dedicando especial atención a todos los dispositivos de seguridad y elementos vitales del (los) aparato (s) elevador (es), dentro de la jornada laboral.
- 2.- CONTROL DE SEGURIDAD DE PUERTAS EN TODOS LOS NIVELES.
- 3.- MANTENIMIENTO DE GUÍAS, ALINEADO.
- 4.- ENGRASE de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes específicos para los productos, así como limpieza de los elementos propios del (los) aparato (s) elevador (es).
- 5.- CONTROLES DE LIMITE DE PARADA.
- 6.- CONTROL DE FRENOS DE CAIDA.
- 7.- CONTROL DE CABLES DE ACERO DE CABINA Y CONTRAPESO.
- 8.- CONTROL DE CABLES DE COMANDO Y SEÑALIZACIÓN.
- 9.- CONTROL DE MAQUINA Y TABLERO DE MANIOBRAS
- 10.-CONTROL DE ILUMINACION DE CABINA
- 11.-LLEVAR EL LIBRO DE REGISTROS DE CONSERVADOR.
- 12.-AVISOS DE AVERÍAS: Atender las llamadas de averías (EMERGENCIA O NO) para poner en funcionamiento normal el elevador (pudiendo ser éstas objeto de facturación con cargo).
- 13.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO de todas las partes constitutivas del aparato elevador que por funcionamiento lo requiera, como cables de suspensión, enclavamientos, frenos, limitadores de velocidad, máquina tractora, etc., informando si fuese necesario, de las reparaciones o sustituciones que prevean necesario realizar, con el fin de garantizar la máxima seguridad.